



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUL 2010

Res. H N° 953-10

Expte. N° 5.239/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo regular, de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplieron las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares, aprobado mediante Resolución CS N° 661/88 y modificatorias;

Que el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. **Irene Noemí LÓPEZ**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 375/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

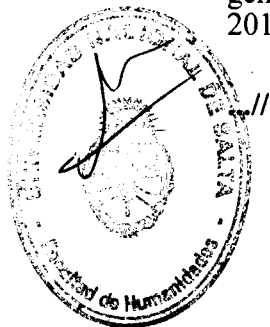
**(En Sesión Ordinaria del Día 29/06/10)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 310 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. **Irene Noemí LOPEZ**, DNI. N° 24.772.772, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 5 (cinco) años.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior a las economías generadas en el INCISO I-Gastos de Personal-correspondiente al ejercicio económico-financiero 2010, de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° 953-10

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

**ARTÍCULO 5°.- HACER SABER** a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

**ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

← Esp. FLOR de MARÍA del V. KIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

